Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/16

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016, para la **"ADQUISICIÓN DE MINIBUS Y TRACTOR". ID: 313.718.-**

Señor Intendente de la Municipalidad de Borja:

La Lic. Rocío Escobar y el Señor Miguel Ángel Allende, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 30 de fecha 10 de mayo de 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Se ha remitido vía Nota UOC al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la realización de la presente licitación y a la vez para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas vía correo electrónico a las siguientes empresas: Unip. Jorge Amilcar Marecos Rodas, Marjojo SRL, Perez & Aguayo SRL, Proyec SA y Tracto Agro Vial SA. Las Firmas que presentaron ofertas fueron: Tape Ruvicha SAECA, Grupo Elite Villarrica y Rieder y Cia., en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado, así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 04 de fecha 25 de junio de 2016, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Intendencia Municipal del Municipio de Borja.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:

	TAPE RUVICHA SAECA	GRUPO ELITE VILLARRICA	RIEDER & CIA
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ – Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es **por ITEM**, por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor:

Nº de orden	Empresas oferentes	Montos ofertados
	ITEM 1	
1	GRUPO ELITE VILLARRICA	195.000.000
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA
3	RIEDER & CIA.	NO COTIZA

Nº de orden	Empresas oferentes	Montos ofertados
	ITEM 2	
1	TAPE RUVICHA SAECA	257.200.000
2	GRUPO ELITE VILLARRICA	324.000.000
3	RIEDER & CIA.	324.430.000

Verificación de la documentación presentada con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta en el ítem Nº 1, correspondiente a la Firma **GRUPO ELITE VILLARRICA DE EVER NOGUERA**. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados en la Sección VII Anexos:

Nº	GRUPO ELITE VILLARRICA RUC Nº: 1.910.104-0	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	**SI**	
2	Garantia de mantenimiento de oferta	**SI**	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**SI**	
4.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	**SI**	
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SI**	
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**SI**	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**	
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**	

9	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
10	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**SI**	
11	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**SI**	
12	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012-2013-2014), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; el Balance del ejercicio 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario N° 101, con la Constancia de Presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos.	**SI**	
13	Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación de los tres últimos años.	**SI**	
14	Índices económicos financieros ratios de los años (2012-2013-2014)	**SI**	

CAPACIDAD FINANCIERA

	Grupo Elite Villarrica
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)***	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)***	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014)***	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ITEM Nº 1

La Comisión de Evaluación ha verificado la oferta de la firma Grupo Elite Villarrica, en donde las mismas han dado cumplimiento a lo solicitado por el Municipio, por lo que se recomienda su adjudicación para el ítem Nº 1.

Seguidamente se pasa a evaluar la menor oferta en el ítem Nº 2, correspondiente a la Firma **TAPE RUVICHA SAECA**. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados en la Sección VII Anexos:

Nº	TAPE RUVICHA SAECA RUC Nº: 80014552-6	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	SI	
2	Garantia de mantenimiento de oferta	SI	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI	
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	SI	
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	SI	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
9	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
10	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	SI	
11	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	SI	
12	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012-2013-2014), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; el Balance del ejercicio 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario N° 101, con la Constancia de Presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos.		NO
13	Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas,		NO

	que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación de los tres últimos años.		
14	Índices económicos financieros ratios de los años (2012-2013-2014)		**NO**

ACLARACIÓN DE OFERTAS

Considerando lo establecido en el Artículo 57 del Decreto Nº 21.909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de las ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas…" ya que esta Comisión de Evaluación constató la falta de documentaciones formales con la oferta y que fueran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto se ha solicitado a la Firma Tape Ruvicha SAECA vía nota de fecha 18 de julio de 2016 y remitido por correo electrónico a vservin@taperuvicha.com, las siguientes documentaciones:

- Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012-2013-2014), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; el Balance del ejercicio 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario N° 101, con la Constancia de Presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos.
- Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación de los tres últimos años.
- Índices económicos financieros ratios de los años (2012-2013-2014).

La Empresa Tape Ruvicha SAECA, no ha presentado respuesta en la fecha indicada por este Comité Evaluador, por lo que se procede a descalificar a la mencionada empresa y se pasa a evaluar a la segunda mejor oferta en el ítem Nº 2, correspondiente a la firma **GRUPO ELITE VILLARRICA DE EVER NOGUERA**. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados en la Sección VII Anexos:

Nº	GRUPO ELITE VILLARRICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	RUC Nº: 1.910.104-0		
1	Formulario de Oferta	**SI**	
2	Garantia de mantenimiento de oferta	**SI**	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**SI**	
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	**SI**	
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SI**	
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**SI**	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en	**SI**	

	el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**	
9	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
10	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**SI**	
11	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**SI**	
12	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012-2013-2014), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; el Balance del ejercicio 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario N° 101, con la Constancia de Presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos.	**SI**	
13	Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación de los tres últimos años.	**SI**	
14	Índices económicos financieros ratios de los años (2012-2013-2014)	**SI**	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ITEM Nº 2

La Comisión de Evaluación ha verificado la oferta de la firma Grupo Elite Villarrica, en donde las mismas han dado cumplimiento a lo solicitado por el Municipio, por lo que se recomienda su adjudicación para el ítem Nº 2.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el

contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición son reunidas por la Firma **GRUPO ELITE VILLARRICA DE EVER NOGUERA., en los ítems Nros. 1 y 2.**

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado detallado más abajo, el llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2016, para la adquisición de minibús y tractor, a la firma **GRUPO ELITE VILLARRICA DE EVER NOGUERA.**, en el ítem Nº 1, por un monto total de guaraníes ciento noventa y cinco millones (Gs. 195.000.000) y en el ítem Nº 2, por un monto total de guaraníes trescientos veinticuatro millones (Gs. 324.000.000).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101501-001	MINIBUS	Mercedes Benz	Argentina	UNIDAD	1	UNIDAD	195.000.000	195.000.000
2-	25101901-001	TRACTOR	Valtra	Argentina	UNIDAD	1	UNIDAD	324.000.000	324.000.000

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Borja.

Lic. ROCIO ESCOBAR
Comité de Evaluación

Sr. MIGUEL ANGEL ALLENDE
Comité de Evaluación